

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO DE GRADO PARA EL PUESTO DE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA LA FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 01/2022

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Administrativo de la Unidad de Ensayos Clínico de la Fundación con contrato temporal por interinidad.

1. REQUISITOS

Se deberá aportar la titulación requerida.

a) TITULACIÓN

- Se requiere ciclo formativo superior de gestión administrativa o documentación y administración sanitaria. Formación Profesional.
- Se requiere formación en Curso de Ensayos Clínicos o de CTA.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia acreditada en soporte administrativo y documental de ensayos clínicos.
- Experiencia como gestor en diferentes áreas de investigación.
- Experiencia previa de haber trabajado en una Unidad de Ensayos Clínicos hospitalaria.
- Experiencia en soporte administrativo y documental en la gestión de contratos con los centros, así como contactos con CEIM y AEMPS.
- Dominio de Office y bases de datos.

c) OTROS REQUISITOS

- Formación en normas de Buena Práctica Clínica.
- Inglés hablado y escrito nivel medio

2. TAREAS A REALIZAR

- Preparación de documentación necesaria para presentar protocolos de ensayos clínicos al CEIM y la AEMPS,
- Puesta en marcha de ensayos clínicos: trámites en CEIM y AEMPS,
- Puesta en marcha de estudios de investigación
- Gestión de contratos y pagos
- Apoyo a la gestión administrativa de ensayos clínicos de diferentes servicios del hospital.
- Carga de datos de ensayos clínicos.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 37,5 horas semanales. La duración del contrato es temporal por interinidad. El importe del contrato será de 20.000,00€ brutos anuales.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 01/2022**.

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 25 de enero de 2022 incluido

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección de candidatos/as se realizará a través de valoración de currículum según los términos establecidos en el presente documento.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos de estudios y experiencia exigidos, serán examinados/as por un jurado compuesto por tres miembros (presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los candidatos valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos/as podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 10 puntos;

- Experiencia acreditada en soporte administrativo y documental de ensayos clínicos: 1 punto.
- Experiencia como gestor en diferentes áreas de investigación: 1 punto.
- Experiencia previa de haber trabajado en una Unidad de Ensayos Clínicos hospitalaria: 3 puntos.
- Experiencia en soporte administrativo y documental en la gestión de contratos con los centros, así como contactos con CElm y AEMPS: 1 punto.
- Dominio de Office y bases de datos: 0.5 puntos.
- Formación en normas de Buena Práctica Clínica: 1 punto.
- Inglés hablado y escrito nivel medio: 0.5 puntos.
- Entrevista personal: máximo 2 puntos

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato seleccionado deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 19 de enero de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa